

**CACICUS CONSULTORES S.A**

**INFORME DEL COMISARIO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de CACICUS CONSULTORES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de CACICUS CONSULTORES S.A, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2019.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario. A sí mismo, he revisado el balance general de CACICUS CONSULTORES S.A, al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados basados en mi revisión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos importantes, debo indicar que al no existir contratos en el año 2019 no existe variación ante el año anterior, cabe mencionar que en mi revisión puedo constatar que se ha dado cumplimiento a los obligaciones legales y reglamentarias

En lo referente en las obligaciones de la Sociedad se han cumplido de manera puntual

**Atentamente**



**MARLENE LEON**

**COMISARIA**